

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

5. EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de reajustar la intervención educativa, en función de los datos obtenidos.

En este proceso se toman como referencias normativas las *Instrucciones de 15 de febrero de 2000 del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa sobre aplicación de normas de evaluación y calificación de ciclos formativos* donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos LOGSE de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el *Real Decreto 546/1995 de 7 de abril*, por el que se establece el Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a las capacidades terminales establecidas.

La evaluación debe ser *continua*, es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, *formativa e integradora*, esto significa que se realizará un seguimiento continuo e individualizado del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Para aplicar el proceso de evaluación continua, se requiere la asistencia regular del alumnado, debiendo acreditar un mínimo del 70% de asistencia a clase.

MOMENTOS:

Se realizarán 1, 2, o 3 exámenes teóricos y/o prácticos en cada trimestre (a determinar por el profesor). Los alumnos serán avisados previamente de los contenidos que se incluyen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se evaluarán los resultados de aprendizaje alcanzados que vienen especificados en el Real Decreto de Título (RD 769/2014, de 12 de septiembre), como expresión de los objetivos que deben alcanzar los alumnos. También se evaluará la madurez académica del alumno, así como la competencia profesional alcanzada.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES	
CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: -Pruebas prácticas donde se valorará la destreza, habilidad, preparación y cuidado del material, orden y tiempo, así como el nivel de conocimientos -Pruebas teóricas. Examen con preguntas cortas, test u orales, que pueden incluir realización de esquemas o identificación de imágenes. Se valorará la expresión, coherencia y uso de vocabulario técnico.	85%
ACTITUD respecto del grado de participación, orden, recogida del material, comportamiento, trabajos realizados, nivel de asistencia, puntualidad, etc. Los trabajos a realizar y presentar son: <ul style="list-style-type: none">● Protocolos de prácticas● Otros que considere el profesor	15%

- Por decisión del departamento, cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.
- Los alumnos/as realizarán durante la evaluación al menos un control y un examen general de la misma.
- Todo control o examen que se realice durante la evaluación continua, llevará calificación, aunque el alumno/a no haya podido presentarse al mismo por causa justificada, en ese caso su calificación será de un uno.
- La nota final de cada evaluación, será la media de las calificaciones obtenidas en los diferentes controles o exámenes que se realicen, según el porcentaje de los apartados antes descritos, salvo los casos siguientes:

A) Cuando se superen el 30% de horas de inasistencia, injustificadas o justificadas, por pérdida de evaluación continua.

B) Que no se disponga de datos suficientes y calificaciones del alumno, durante la evaluación, con respecto al grupo de clase.

C) Que el comportamiento del alumno/a y su grado de capacitación, NO se ajusten al perfil de lo que debe ser el profesional sanitario que estos estudios contemplan.

En el caso B, la calificación de esa evaluación será de INSUFICIENTE, procurando que el alumno recupere en la siguiente evaluación los contenidos de las horas o clases no recibidas, si esto no fuera posible y el alumno mantuviera su actitud perderá el derecho a la evaluación continua

En el caso C se intentarán corregir las deficiencias con una adaptación curricular individualizada, siempre que no menoscabe el currículo, si esto no fuera posible se orientará al alumno a otras salidas académicas o profesionales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: son el recurso específico que se emplea para la obtención de información sobre la evaluación del alumno.

Conocimientos teórico-prácticos:

- Supondrá el 85% de la nota de la evaluación.
- Para calificar los conocimientos teóricos se resolverán pruebas escritas en forma de preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas cortas sobre los contenidos de las unidades de trabajo. Al tratarse de evaluación continua en cada evaluación se preguntarán sobre contenidos de todas las evaluaciones anteriores.
- Se realizará media entre la parte teórica y práctica, para ello como mínimo el alumno obtendrá una calificación de 5 en cada una de ellas.
- El carácter instrumental de esta materia, en la que los contenidos procedimentales adquieren un papel predominante, hace que los instrumentos para la evaluación estén basados en la observación sistemática de las actividades diarias. Los instrumentos que permitirán la recogida de información para el proceso de evaluación serán:
 - Pruebas de control individual.
 - Pruebas de control grupal
 - Cuando el alumno no supere la parte teórico- práctica no se aplicarán el resto de criterios de evaluación y calificación.
 - La parte práctica es obligatoria para superar la materia y no podrá ser sustituida por ningún otro tipo de trabajo.
 - No se podrá utilizar móvil, tableta o un ordenador portátil dentro del aula y queda prohibido grabar, filmar o reproducir total o parcialmente las clases, **sin autorización expresa del profesor.**
- No se permitirá la realización de prácticas a los alumnos/as que no dispongan de los elementos de protección adecuados (Epis)
- Para aprobar el curso es necesario aprobar la 3ª evaluación, de tal modo que un alumno con la 1ª y 2ª evaluación aprobada y la 3ª con calificación negativa, suspenderá la totalidad del módulo debiendo recuperar el mismo en la prueba de junio o en su caso en la prueba extraordinaria.
- Los alumnos deberán realizar las actividades prácticas en tiempo y forma adecuada.

Actitud (asistencia, trabajos presentados, etc.):

- Supondrá el 15% de la nota de evaluación
- En la actitud se valorará: puntualidad, comportamiento, participación, colaboración, predisposición al trabajo, vestuario adecuado, limpieza, orden, cuidado del material, responsabilidad.
- La actitud del alumno, el rendimiento diario, la asistencia a clase, entrega de trabajos se puntuarán en conjunto de 0 a 10, y supondrá un 15 % total de la calificación.
- Para obtener la puntuación máxima en este apartado es imprescindible aparte de observar interés, esfuerzo, compañerismo, limpieza, puntualidad, etc., que el alumno asista a más del 85% de las clases (las faltas se cuentan tanto justificadas como no justificadas, son no asistencias a clase), ya que la no asistencia a clase no permite al profesor valorar estas actitudes correctamente puesto que no está el alumno.
- Para una calificación lo más objetiva posible se utilizará la plantilla que figura en la ficha del alumno, que recoge los distintos aspectos a valorar.
- Las faltas serán contabilizadas por horas lectivas:
 - Superar el 30% (39 horas) de faltas de asistencia durante el curso conlleva la pérdida del derecho a la evaluación continua.
 - La asistencia a la parte práctica de cada módulo es obligatoria para superar la materia.
 - A los alumnos que asistan a menos del 70% de las clases no se les sumará la puntuación de la actitud, ya que esta no es observable.
- Presentación de trabajos:

- En este apartado de valorarán los trabajos, los protocolos, los cuadernos de prácticas y los ejercicios de clase:
- Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, orden, limpieza, nivel, adecuación, fuentes consultadas, términos utilizados, grado de participación, etc.
- Se calificará de 1-10 los diferentes trabajos realizados por los alumnos durante el trimestre.
- Cada día de retraso en la entrega de un trabajo supone una disminución de la nota de un 20%. Así un trabajo que el día de entrega vale un 10, al día siguiente vale 8, al siguiente 6,4, al siguiente 5,12; después 4,1... (Se pueden enviar por correo, hasta las 23:59 horas del día de entrega).
- Se entregarán dentro de las fechas fijadas para ello y serán obligatorios para superar la materia.

- Se formulará la calificación en términos de muy buena, positiva, normal, regular y negativa, concediendo, respectivamente, 2, 1,5, 1, 0'5 y 0 puntos, según las observaciones del profesor y los trabajos entregados.

b) PARA ALUMNOS QUE PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificada e injustificada, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de las horas lectivas de la materia o módulo (en este caso: 39 horas). El alumno que se vea implicado en esta situación perderá la evaluación continua.

MOMENTOS:

- En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico final en junio, en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo (independientemente de si el alumno aprobó previamente alguna evaluación).
- El departamento expondrá en el tablón de anuncios las fechas de la convocatoria por pérdida de evaluación continua.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes, teoría y práctica y, una vez aprobadas, se hará la nota media.
- Cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Realizará un **examen teórico-práctico**:
- Parte teórica: Constará de preguntas tipo test (4 respuesta y se restarán una pregunta bien por cada tres mal), identificación de imágenes, preguntas cortas u orales. Se llevarán a cabo online a través de aulavirtual educarm.
- Parte Práctica: Realizará una o varias tareas prácticas donde se valora conocimientos, actitud y destrezas en la realización de la actividad práctica o técnica. Se realizará de modo presencial.

La calificación será sobre diez cada una de ellas y no se podrá hacer nota media si no están superados las dos con un 5.

10. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

MOMENTOS en los que el alumno puede optar a recuperación:

- **Evaluación/trimestre**: Al finalizar cada evaluación se realizará 1 única prueba de recuperación de todas las unidades de trabajo de la evaluación, con fecha a elegir por el profesor del módulo. Ya no se recuperarán parciales. En esta si se tienen en cuenta los trabajos realizados por el alumno durante el curso.
- **Convocatoria ordinaria de junio**: En la convocatoria ordinaria de junio se recuperarán evaluaciones completas.

- **Convocatoria de recuperación de junio:** En la convocatoria de recuperación de junio, se recuperan todos los contenidos del curso escolar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- La nota obtenida en cualquiera de las recuperaciones se calculará según la fórmula: $(5 + \text{nota obtenida}) / 2$, siendo la nota máxima un 7,5.
- Cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.

b) Para el alumnado que haya PROMOCIONADO CON ALGÚN MÓDULO PENDIENTE:

Si un módulo tiene una duración inferior al 25% del horario total del curso, el alumno podrá promocionar a segundo con el módulo pendiente.

En el caso del módulo de Técnicas Básicas de Enfermería, se supera este porcentaje, así que de no aprobarlo, el alumno deberá repetir.

PROMOCIÓN DEL PRIMER AL SEGUNDO CURSO

Según las instrucciones de 15 de febrero de 2000 del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa sobre aplicación de normas de evaluación y calificación de ciclos formativos (en vigor transitoriamente para los ciclos LOGSE), promocionan al segundo curso los siguientes alumnos:

- a) Quienes tengan los módulos profesionales del primer curso superados.
- b) Los que al finalizar el primer curso tengan pendientes uno o más módulos profesionales cuya carga horaria no supere el 25% de la duración del conjunto de los módulos de dicho curso.

Repetirán curso los alumnos que tengan pendientes al finalizar la convocatoria extraordinaria, uno o más módulos, cuya carga horaria sea superior al 25% de la duración del conjunto de los módulos del curso.

Los alumnos que repitan curso solo se matricularán de los módulos no superados.

Con el módulo de Técnicas Básicas de Enfermería no aprobado, no podrá promocionar al segundo curso.

Para superar el módulo se dispondrá de cuatro convocatorias.